



Diseño Curricular
Jurisdiccional
2026

Tecnicatura Superior en **Seguridad y Tratamiento** **Penitenciario**



RN

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos



AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

Gobernador

Alberto WERETILNECK

Ministra de Educación

Patricia CAMPOS

Vocalía Gubernamental

Fabio SOSA

Romina PROCOPPO

Secretaría General CPE

Claudia TEJEDA

Secretaria de Educación

Silvia ARZA

Directora General de Educación

Marcela STRAHL

Directora de Educación Superior

Gabriela YOCCO

Directora de Educación Privada

Paula SARRAMONE

Equipo Jurisdiccional Curricular

Eliana URQUIZA

Fabiana SCHWEMMLER

Equipo Institucional

Juana BENÍTEZ

Adriana CHERCOVER

Cristian Roberto VILLAGRA

Daniel Alberto ULLMANN

Diseño y diagramación

Dirección de Educación Superior - Área Formación e Innovación

CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- 1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos 6
- 1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional 8

CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

- 2.1. La **TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**: aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional. 10
- 2.2. Ficha Técnica 11
- 2.3. Perfil Profesional 11
 - 2.3.1. Alcance del perfil profesional 11
 - 2.3.2. Funciones que ejerce el profesional 11
 - 2.3.3. Área Ocupacional 12
 - 2.3.4. Capacidades profesionales 13
 - 2.3.5. Modalidad de cursado 14
 - 2.3.6. Duración de la carrera 14
 - 2.3.7. Carga horaria total de la carrera 14
 - 2.3.8. Condiciones de ingreso 14

CAPÍTULO III. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

- 3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje 15
- 3.2. Acerca de la evaluación en la ETP 16
- 3.3. Acerca de las prácticas profesionalizantes 16

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

- 4.1. Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones 18
- 4.2. Carga horaria por Campo 18
- 4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta 19

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR

- 5.1. Mapa curricular 21

CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES

- 6. 1. Unidades Curriculares. Componentes básicos 23
- 6.2. Campo de la formación general 24
 - 6.2.1 PRIMER AÑO** 24
 - 6.2.1.1 Introducción a la Psicología 24
 - 6.2.1.2 Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad 25
 - 6.2.1.3 Escritura, comprensión de textos y oralidad 26
 - 6.2.1.4 Salud y prevención 27
 - 6.2.2 SEGUNDO AÑO** 28
 - 6.2.2.1 Ética e identidad penitenciaria 28

6.2.2.2 Sociología de las Violencias	29
6.3. Campo de la Formación de Fundamento	30
6.3.1. PRIMER AÑO	30
6.3.1.1 Derechos Humanos I	30
6.3.1.2 Intervención para la resolución de conflictos	31
6.3.1.3 Acondicionamiento Físico I	32
6.3.1.4 Asistencia y Tratamiento Penitenciario	33
6.3.1.5 Derecho Aplicado I	34
6.3.2. SEGUNDO AÑO	35
6.3.2.1 Psicología Institucional	35
6.3.2.2 Liderazgo y toma de decisiones	36
6.3.2.3 Derechos Humanos II	37
6.3.2.4 Introducción a la administración	38
6.3.2.5 Gestión y Administración Pública	39
6.3.2.6 Medicina Legal	40
6.3.2.7 Normas y Procedimientos Administrativos	41
6.3.2.8 Acondicionamiento Físico II	42
6.3.2.9 Derecho Aplicado II	43
6.4. Campo de la Formación Específica	44
6.4.1. PRIMER AÑO	44
6.4.1.1. Seguridad Penitenciaria	44
6.4.1.2. Criminología	45
6.4.1.3. Defensa Personal	46
6.4.1.4. Manejo de armas y elementos de seguridad institucional I	47
6.4.1.5 Legislación Penitenciaria	48
6.4.1.6 Ejecución de la pena y políticas penitenciarias	49
6.4.2. SEGUNDO AÑO	50
6.4.2.1 Criminología II	50
6.4.2.2 Defensa Personal II	51
6.4.2.3 Gestión de conflictos en el ámbito penitenciario	52
6.4.2.4 Manejo de armas y elementos de seguridad institucional II	53
6.4.2.5 Planificación estratégica y formulación de proyectos	54
6.4.2.6 Actuaciones penitenciarias y marco legal	55
6.4.2.7 Tratamiento y Reinserción social	56
6.5. Campo de la Práctica Profesionalizante	57
6.5.1 PRIMER AÑO	57
Prácticas Profesionalizantes I	57
6.5. 2. SEGUNDO AÑO	58

Prácticas Profesionalizantes II	58
CAPÍTULO VII. ENTORNOS FORMATIVOS	60
7.1. Entorno formativo	60
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	61

Tecnicatura Superior en Seguridad y Tratamiento Penitenciario

CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 que enmarca los tres niveles de Educación Técnica Profesional: Educación Secundaria, la Educación Superior, responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional para formar recursos humanos en puestos de trabajo específicos.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa, la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 se dispone que: "Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido".

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente. Asimismo cabe destacar el desarrollo de la Educación de Gestión Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

Siguiendo los lineamientos LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR, a saber Resol CFE N° 295/16 y Anexos: En el ámbito de Educación Técnica de nivel superior, la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional.

La **diversificación** es entendida como una trayectoria formativa de carácter inicial en una profesión técnica cuyo perfil profesional tiene amplio espectro ocupacional. Implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades

profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad. La condición de acceso es haber cumplimentado la educación obligatoria en cualquiera de sus formas (o las condiciones establecidas en el art. 7mo. de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521).

La **especialización** alude a una misma trayectoria de profesionalidad de articulación que comprende al nivel secundario, al nivel superior y la formación profesional dentro de la modalidad técnico profesional. Así, su propósito es el de profundizar la ETP inicial alcanzada en la formación profesional, en el nivel de educación secundaria por medio de la continuación del desarrollo de las capacidades profesionales de un determinado perfil profesional en el nivel de educación superior.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; que define a la Formación Profesional como ámbito específico de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Resolución N° 261/06 CFE, que define el proceso de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 288/16, que explicita las orientaciones y criterios de organización para la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.
- La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.

- Resolución CFE 451/22 "Procedimiento y componentes para la validez nacional", que establece los establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

2.1. La **TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**: aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.

El campo de estudio de la Tecnicatura Superior en Seguridad y Tratamiento Penitenciario se configura como un espacio de intersección multidisciplinar complejo, donde convergen las ciencias sociales, jurídicas, de la seguridad y de la conducta.

La propuesta pedagógica de este diseño curricular supera la visión tradicional puramente operativa para entender el entorno penitenciario como un sistema dinámico que exige profesionales con sólidas herramientas teóricas, científico-tecnológicas y metodológicas, capaces de desempeñarse con eficacia en un contexto caracterizado por el cambio permanente. Para ello, se promueve una articulación simbiótica entre el mundo de la formación académica y las demandas concretas de la gestión pública, propiciando la confluencia de saberes teórico-prácticos que doten al estudiante de una perspectiva crítica y reflexiva, liberada de prejuicios, indispensable para deconstruir y repensar la función de la seguridad.

Bajo este enfoque sistémico, la formación integral capacita al futuro profesional no solo para la gestión de la cotidianeidad operativa, sino también para el análisis técnico, la prevención, la planificación estratégica y la conducción de equipos de trabajo. El manejo de personal, la comunicación asertiva, la innovación en la resolución de conflictos, la creatividad y el liderazgo se constituyen como competencias nodales, entendidas como factores dominantes a la hora de producir resultados dentro del marco legal vigente.

Asimismo, la piedra angular de esta propuesta es la consolidación de un paradigma de seguridad centrado en el pleno respeto a los derechos humanos, donde la intervención en contextos de privación de la libertad equilibre de manera precisa las demandas de orden con el diseño e implementación de tratamientos orientados a la reinserción social efectiva. De esta manera, los graduados podrán participar activamente en la elaboración y gestión de las políticas públicas de prevención e interactuar con otros sectores del entramado social.

A nivel regional, la implementación de este proyecto curricular responde a una demanda estructural de la sociedad rionegrina, traducándose en una mayor calidad de gestión y optimización de la operatividad de los oficiales en seguridad y tratamiento penitenciario de la Provincia de Río Negro.

Finalmente, esta política de formación técnica profesional asume un compromiso ético con sus agentes, anhelando que los egresados y egresadas puedan transferir sus saberes

a la cotidianeidad de su función laboral dentro de un marco donde la institución se configure como un espacio de cuidado, garantizando que el personal desempeñe su tarea sintiéndose respaldado, valorado y acompañado por el Estado rionegrino.

2.2. Ficha Técnica

- Sector/es de actividad socio productivo: **SEGURIDAD**
- Denominación del perfil profesional: **TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**
- Familia profesional: **SEGURIDAD**
- Denominación del título: **TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**
- Titulación: **TÍTULO DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**

2.3. Perfil Profesional

2.3.1. Alcance del perfil profesional

El Técnico Superior en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, está capacitado para ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad y tratamiento en el contexto institucional penitenciario de la provincia de Río Negro, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes. Así, se desempeña en el marco de la institución penitenciaria realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, tratamiento, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos y las buenas prácticas, realiza la administración y seguimiento a los servicios de tratamiento de resocialización de los internos, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos.

2.3.2. Funciones que ejerce el profesional

Entre las funciones que ejerce el profesional, se detallan:

El/la Técnico/a Superior en Seguridad y Tratamiento Penitenciario está facultado/a para el ejercicio profesional de un conjunto de funciones integradas que combinan la gestión

operativa de la seguridad, la administración del tratamiento orientado a la reinserción y la conducción de equipos humanos. Entre las funciones principales que ejerce, se detallan:

- Gestionar y supervisar los sistemas de seguridad, custodia y vigilancia: Planificar, ejecutar y evaluar los procedimientos operativos de control, orden y disciplina dentro de los establecimientos penitenciarios, garantizando de manera proactiva la convivencia pacífica, la prevención de riesgos carcelarios y la integridad física de las personas privadas de la libertad, el personal institucional y los visitantes, bajo el estricto cumplimiento de los marcos legales y protocolos de actuación vigentes.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de tratamiento penitenciario: Participar activamente en los equipos multidisciplinarios destinados al período de observación, tratamiento y prueba de los internos, programando intervenciones individuales y sociales diferenciadas que promuevan la resocialización, la progresividad de la pena y la futura reinserción social efectiva.
- Conducir y administrar recursos humanos y materiales en contextos institucionales: Coordinar, liderar y supervisar equipos de trabajo operativos y técnicos del servicio penitenciario, promoviendo canales de comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, toma de decisiones estratégicas ante contingencias y un clima laboral fundado en el respeto mutuo, optimizando a su vez los recursos logísticos y de infraestructura asignados.
- Asesorar en el diseño y gestión de políticas públicas de seguridad y prevención: Elaborar informes técnicos, diagnósticos situacionales y propuestas estratégicas orientadas a optimizar los dispositivos de seguridad, el tratamiento carcelario, la modernización de los procesos de gestión penitenciaria y la articulación asociativa con otras agencias del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar la vigencia del paradigma de Derechos Humanos en la cotidianeidad laboral: Supervisar y asegurar que la totalidad de los procedimientos administrativos, operativos y de asistencia técnico-tratamental se ejecuten con una perspectiva ético-democrática, libre de prejuicios, resguardando las garantías constitucionales y promoviendo a la institución como un espacio de cuidado y legalidad.

2.3.3. Área Ocupacional

El/la profesional egresado/a de esta propuesta formativa podrá desempeñar sus funciones principalmente en el ámbito del sector público estatal vinculado a la seguridad, la justicia y los derechos humanos. Sus espacios específicos de inserción socio-productiva e institucional comprenden:

- Establecimientos Penitenciarios Provinciales: Unidades de detención, complejos penitenciarios de ejecución de pena y alcaldías de la Provincia de Río Negro, desempeñando cargos de conducción intermedio, supervisión operativa o áreas de gestión técnica especializada.
- Dispositivos de Transición y Pre-libertad: Centros de pernocte, casas de pre-libertad, regímenes de semilibertad o salidas transitorias, y programas destinados al seguimiento de personas en el período de prueba.
- Organismos de Supervisión y Asistencia de Liberados: Estructuras estatales y áreas dedicadas al acompañamiento, la tutela y la inserción socio-laboral pospenitenciaria.
- Áreas Técnicas y de Planificación del Ministerio de Seguridad y Justicia: Direcciones de programación estratégica, y dependencias de asesoramiento en políticas públicas penitenciarias de la provincia.

2.3.4. Capacidades profesionales

- Hacer cumplir la ley en todo lo atinente al proceso y a la ejecución de la pena privativa de la libertad en todos los ámbitos e instituciones destinados a tal fin.
- Comprender la problemática penitenciaria desde una visión multidisciplinaria.
- Proyectar e implementar medidas de prevención de situaciones de riesgo carcelario para contribuir con la seguridad general de los/as internos/as, de sus pertenencias y las garantías que reglamentariamente se determinen.
- Programar intervenciones de carácter individual y social para los períodos de observación, tratamiento y prueba de los/as internos/as.
- Asesorar en la elaboración e implementación de estrategias y políticas destinadas a optimizar el tratamiento carcelario y, de manera no excluyente, a la despenalización.
- Llevar a cabo acciones de previsión y prevención en los ámbitos de la seguridad penitenciaria, desde un enfoque que considere la complejidad social y el marco ético democrático.
- Organizar y administrar dispositivos; desarrollar estrategias, acciones comunicacionales y tácticas para abordar situaciones problemáticas de la seguridad penitenciaria.

- Asumir una actitud reflexiva del contexto histórico social, desarrollar actitudes de compromiso, de responsabilidad ética y de respeto por los Derechos Humanos en el ejercicio de su profesión.

2.3.5. Modalidad de cursado

Presencial

2.3.6. Duración de la carrera

2 años

2.3.7. Carga horaria total de la carrera

2144

2.3.8. Condiciones de ingreso

La Tecnicatura Superior en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, tiene como requisito de ingreso contar con título de educación secundaria, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Asimismo, se deberá presentar documentación que establece la Resolución CPE N° 4077/14.

CAPÍTULO III. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje

Todo currículum expresa ideas, saberes y posiciones acerca de las concepciones de sujeto, cultura, sociedad. Se constituye en una herramienta de la política educativa que define un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades acerca de las experiencias formativas. En el currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos, que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento debe ser situado como una producción social, atravesado por las relaciones de poder que lo han validado y lo validan socialmente, por tanto, no podemos considerarlo neutral.

La enseñanza, entendida como una práctica social compleja, se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por la relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren. Particularmente, enseñar en la Educación Técnico Profesional requiere de estrategias didácticas que articulen conceptos, actitudes y procedimientos de manera contextualizada, que favorezcan el desarrollo de capacidades y la construcción del perfil profesional que se pretende formar, poniendo en valor la ética profesional y las buenas prácticas.

La Educación Técnico Profesional requiere de una sólida formación teórico- práctica que promueva el aprendizaje de capacidades referidas al manejo de la especificidad técnica para la que se forma y la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un/a profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido, "...el aprendizaje es el fruto de la experiencia. Se trata de un proceso que, es primero intersubjetivo (es decir que se produce en la experiencia con otros) y luego intra subjetivo (expresándose en esquemas de pensamiento, capacidades, representaciones, saberes)" lo que lleva necesariamente al diálogo entre los saberes/capacidades con la trayectoria realizada en referencia al perfil profesional (Resolución CFE N° 344/18).

3.2. Acerca de la evaluación en la ETP

La evaluación en la educación técnico profesional debe ser situada y centrarse en las capacidades profesionales a desarrollar, en cómo el/la estudiante pone en juego diferentes tipos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos, que se traducen en capacidades, integrando el saber, el saber hacer y el saber ser. La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y, por tanto, no debe ser una actividad aislada, sino estar vinculada estrechamente con las capacidades profesionales, el perfil al que hace referencia y las funciones que ejercerá en un futuro. En este sentido, se programa el desarrollo de las capacidades que permiten dar sustento a los conocimientos que generan las habilidades y destrezas puestas en acción, “a la forma de abordar un hecho determinado o una situación problemática mediante la búsqueda de la forma de plantear la resolución de los problemas o de anticiparse a los diferentes escenarios posibles” (Resolución CFE N° 344/18).

3.3 Acerca de las prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes ocupan un lugar preponderante en la educación técnica profesional, permitiendo a los/as estudiantes un acercamiento al futuro ámbito de inserción profesional y laboral. Su principal propósito es que los/as estudiantes consoliden, integren y/o amplíen sus capacidades y saberes, organizando el aprendizaje del saber-saber hacer- saber ser, que requiere la profesión. Por tanto, ofrecen diversas vivencias donde experimentar el perfil profesional y reconocer el sector socio- productivo donde se inserta, con menor o mayor grado de autonomía y complejidad, supervisados/as y acompañados/as de el/la docente a cargo o equipo responsable.

Las prácticas profesionalizantes se plantean como escenarios formativos que, a través del diálogo permanente entre los contenidos, las capacidades y los ámbitos de inserción, integran conocimientos correspondientes al perfil profesional. Las prácticas profesionalizantes promueven diversas actividades en ámbitos institucionales específicos dentro del instituto, como así también, en aquellos escenarios/entornos posibles.

Esta concepción de prácticas profesionalizantes implica comprenderlas de manera integral como parte de un proceso de formación, no como un espacio final de aplicación de lo aprendido en los demás campos de formación. “Las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes del mundo

de la formación y los requerimientos de los diferentes ámbitos socio productivos”
(Resolución CFE N° 295/16).

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Campo de la formación general: Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y, el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la formación del fundamento: Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la formación específica: Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de formación de la práctica profesionalizante: Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo: por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.

4.2. Carga horaria por Campo

Campos de Formación	Porcentaje Plan de estudios	Porcentaje Actividades teóricas	Porcentaje Actividades prácticas formativas	Total de horas de la Carrera: 2144 HS
Formación general	9%	67%	33%	
Formación de Fundamento	38%	67%	33%	
Formación específica	38%	67%	33%	
Prácticas Profesionalizantes	15%			

4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

El desarrollo de las trayectorias formativas, contempla una organización curricular flexible, en donde los **Espacios Curriculares**, deben estar claramente definidos en cada uno de los campos profesionales, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente. Para hacerlo posible se combinan espacios curriculares de diferente tipo, disciplinas organizadas de una manera convencional, espacios curriculares que se organicen en torno a problemáticas propias de la profesión, espacios para proyectos con diferente grado de autonomía por parte de los estudiantes, para actividades a realizar fuera de la institución, entre otras propuestas de trabajo, las cuales conforman espacios de integración, como por ejemplo: proyectos, seminarios, seminarios de intercambio y debate de experiencias, congresos jornadas y talleres, conferencias y coloquios, entre otros formatos pedagógicos, que forman parte constitutiva del diseño, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

- **Las asignaturas:** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** propone un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda

de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

- **Los seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios:** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, pósters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.
- Dependiendo de la especificidad de la ETP, en relación a la oferta formativa y perfil profesional que se trate, también se pueden incorporar otras como prácticas en laboratorios, etc.

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1. Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO							
PRIMER AÑO (976 hs)							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrím	Segundo Cuatrím
Introducción a la Psicología 2 hs. / 32 hs.	Escritura , comprensión de textos y oralidad 2 hs. / 32 hs.	Derecho Humanos I 3 hs. / 48 hs.	Intervención para la resolución de conflictos 3 hs. / 48 hs.	Seguridad Penitenciaria 4 hs. / 64 hs.	Defensa Personal I 3 hs. / 48 hs.	Prácticas Profesionalizantes 4 hs. / 128 hs.	
Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad 2 hs. / 32 hs.	Salud y prevención 2 hs. / 32 hs.	Acondicionamiento Físico I 2 hs. / 64 hs.		Criminología 3 hs. / 48 hs.	Manejo de armas y elementos de seguridad institucional I 5 hs. / 80 hs.		
		Asistencia y Tratamiento Penitenciario 3 hs. / 96 hs.		Legislación Penitenciaria 2 hs. / 64 hs.			
		Derecho Aplicado I 2 hs. / 64 hs.		Ejecución de la pena y políticas penitenciarias 3 hs. / 96 hs.			
SEGUNDO AÑO (1104 hs)							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrím	Segundo Cuatrím
Ética e identidad penitenciaria 2 hs. / 32 hs.	Sociología de las Violencias 2 hs. / 32 hs.	Psicología Institucional I 3 hs. / 48 hs.	Gestión y Administración Pública 3 hs. / 48 hs.	Criminología II 3 hs. / 48 hs.	Gestión de Conflictos en el Ámbito penitenciario 3 hs. / 48 hs.	Prácticas Profesionalizantes 6 hs. / 192 hs.	
		Liderazgo y Toma de decisiones 4 hs. / 64 hs.	Medicina Legal 2 hs. / 32 hs.		Manejo de armas y elementos de seguridad inst. II 5 hs. / 80 hs.		
		Derechos Humanos II 3 hs. / 48 hs.			Defensa Personal II 3 hs. / 48 hs.		
		Introducción a la			Planificación estratégica y formulación de		

		administración 2 hs. / 32 hs.			proyectos 2 hs. / 32 hs.		
		Derecho Aplicado II 2 hs. / 64 hs.					
		Normas y procedimientos administrativos 2 hs. / 64 hs.		Actuaciones penitenciarias y Marco Legal 2 hs. / 64 hs.			
		Acondicionamiento Físico II 2 hs. / 64 hs.		Tratamiento y Reinserción Social 2 hs. / 64 hs.			
Total horas FG: 192 hs (9%)		Total horas FF: 784 hs (38%)		Total horas FE: 784 hs (38%)		Total horas PP: 320 (15%)	
Espacio de Definición Institucional (EDI): 64 hs							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 2144 hs							

CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES

6. 1. Unidades Curriculares. Componentes básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos y bibliografía.

- **Formatos:** Implican no sólo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular:** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los y las estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular:** Son recursos para actuar de manera competente de acuerdo a la unidad curricular. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los/as estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Están directamente vinculadas con las capacidades a desarrollar en el/la futuro/a profesional técnico/a y son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales.
- **Ejes de contenidos | Descriptores:** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado. En ese encuadre se presentan los Ejes de Contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2. Campo de la formación general

6.2.1 PRIMER AÑO

6.2.1.1 Introducción a la Psicología

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

Materia introductoria en nociones básicas de la psicología, conceptualizaciones acerca del sujeto / individuo, análisis del comportamiento, conceptos inherentes al trabajo en el espacio penitenciario.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La psicología como ciencia, surgimiento histórico. Principales teorías científicas en psicología: fenomenología, estructuralismo, conductismo, psicoanálisis, psicología de la gestalt y psicología cognitiva. Objeto de estudio, método de estudio, contexto de surgimiento, concepción del sujeto de cada una.

La constitución del sujeto y su subjetividad. El concepto de identidad: construcción, historia y pertenencia. Aprendizaje asociativo y constructivo. Teoría del aprendizaje social. Conceptos de sentimientos y emociones.

La psicología y sus campos de intervención. Las instituciones y el trabajo del psicólogo/a. Intervención del Psicólogo en el ámbito penitenciario. El ámbito penitenciario como institución: objetivos e intervenciones. Conceptos de Naturalización y prisionalización / El experimento de Stanford en la Prisión. Prisionalización y reincidencia. Efectos psicológicos del encierro / encarcelamiento. Conceptos de Personalidad, rasgos de personalidad, y trastornos de personalidad Clínica criminológica, Marchiori.

6.2.1.2 Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre la perspectiva de género, posibilitando el análisis de las relaciones de género en sus aspectos sociales y a nivel subjetivo. La finalidad de este enfoque consiste en que se reduzcan, sustancialmente, las discriminaciones basadas en el género.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos. Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género. Violencia contra las mujeres, violencia sexual, estructural, económica y política. Población LGTBQI, mujeres, niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo. Mujeres y sexualidad. Mujeres y salud. Introducción a la categoría género. Crítica al binarismo. Aporte de los feminismos para pensar en las construcciones sexo-genéricas. Estereotipos de género. Críticas a la heterosexualidad y transexualidad. Introducción a la ley de matrimonio igualitario. Instrucción a la Ley de identidad de Género. Aportes conceptuales de la teoría Queer. Transexualidad en el Servicio Penitenciario. Protocolos de actuación ante personas trans.

6.2.1.3 Escritura, comprensión de textos y oralidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

Este espacio tiene como propósitos centrales desarrollar prácticas graduales y complejas de lectoescritura, así como fortalecer la comprensión de los distintos tipos de textos ligados a la profesión. Se espera que las/os futuras/os técnicas/os puedan ser intérpretes críticos y activos de los discursos propuestos, fortaleciendo de este modo la comunicación institucional formal, en diálogo y concordancia con otras dependencias (Poder Judicial, Asesoría General, Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia, etc).

Ejes de Contenidos | Descriptores

Prácticas de lectura: Qué es leer. La lectura como práctica social. La lectura como proceso. El lector como constructor de sentido. El texto como pretexto. La lectura de diferentes géneros discursivos y diferentes secuencias textuales. Los textos académicos: expositivos-explicativos y argumentativos. Estrategias discursivas de los textos académicos: Lectura de textos literarios y textos de medios masivos de comunicación social. Aproximación al análisis semiótico de los discursos. Prácticas de escritura: La escritura como práctica social. Historia social y cultural de las tecnologías de la palabra. El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos. La escritura de diferentes géneros discursivos. Textos académicos (resumen, respuesta de examen, preguntas por el qué y por el por qué, reformulación, informe, monografía, ensayo, registro de clase, toma de notas, entre otros). La escritura creativa. Técnicas, recursos y actividades para el ejercicio estratégico de la creatividad. Prácticas de oralidad: Literatura de tradición oral. La narración oral. Discursos propios de los medios audiovisuales. Planificación de la exposición oral (debate y argumentación, diálogo, intercambio, narración, examen, entre otros).

6.2.1.4 Salud y prevención

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

La finalidad de este espacio curricular es que las/os futuras/os profesionales conozcan los conceptos y herramientas que le permitan adoptar medidas de profilaxis, activar protocolos, realizar las intervenciones básicas antes diferentes situaciones que lo requieran. Se espera del/la estudiante, que pueda colaborar activamente en la generación de un espacio laboral seguro en términos sanitarios, para sí mismo, sus compañeros y personas privadas de la libertad.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Determinantes sociales, culturales, biológicos y psicológicos de la salud. Alimentación y salud. Salud sexual y reproductiva. Sistemas preventivos en salud (generales y específicos). Programas de prevención en salud (generales y específicos). Salud en contexto de encierro. HIV Sida y TBC. Bioseguridad. Primeros auxilios. Patologías mentales. Institucionalización. Efectos de la institucionalización en la subjetividad de la persona privada de la libertad y del trabajador/a penitenciario. importancia de la perspectiva de género y la diversidad en los contextos de encierro. El abordaje de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de encierro: Migrantes, adultos mayores, personas LGTBIQ+, integrantes de pueblos originarios. Sistema de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Legislación provincial, nacional e internacional.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

6.2.2.1 Ética e identidad penitenciaria

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

Este espacio curricular es definido como un eje común, que aborda la ética y la deontología profesional teniendo como propósito general que el estudiante comprenda la importancia e incorpore los principios éticos profesionales de la actuación penitenciaria. La propuesta incluye conceptos que proporcione a los oficiales la posibilidad de determinar información y criterios sólidos sobre las pautas a seguir, promoviendo la transparencia y la responsabilidad individual.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Ética y Moral: Conceptualizaciones. La ética como ciencia filosófica. Ética profesional: la responsabilidad social de la profesión. El ejercicio ético de la función pública. La ética en la historia, el hombre y lo social. Profesión y autonomía. Principios éticos en la legislación en vigencia. Deontología, Prácticas profesionales y responsabilidad ética. Relaciones con las personas privadas de la libertad. Imparcialidad y dedicación en la función penitenciaria.

6.2.2.2 Sociología de las Violencias

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

El propósito de este espacio curricular es que las/os futuras/os técnicas/os se introduzcan en categorías conceptuales propias de la disciplina sociológica, abordando algunos de los principales núcleos temáticos de la disciplina como lo son la integración, la conformidad, el conflicto y la desviación. Se busca que los/as estudiantes adquieran herramientas que le permitan prevenir y anticipar posibles situaciones de violencia en el lugar de trabajo.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Violencia y conflicto en el pensamiento social contemporáneo. Noción de las violencias: social, institucional, de género, física y simbólica. Ethos de la violencia como forma de eliminación del otro. Violencia institucional, normativa y tratamiento de la otredad. Violencias sociales y violencia de Estado. Linchamientos, masacres, genocidios, torturas. carcelarios y violencia. Violencias y territorios. Mediatización de la violencia. Construcciones hegemónicas. Violencia en ámbitos de la salud, culturales, laborales, educativos, políticos, judiciales. Transformaciones sociales y culturales, jóvenes, consumos problemáticos, violencia y sistema penal. Las diversas respuestas al delito desde el Estado: política criminal, de seguridad, de ejecución judicial, el sistema judicial con sus diversas instituciones y de ejecución penal y el impacto en el tratamiento.

6.3. Campo de la Formación de Fundamento

6.3.1. PRIMER AÑO

6.3.1.1 Derechos Humanos I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Este espacio tiene como propósito que las/os futuras/os profesionales puedan comprender acabadamente la relevancia de los Derechos Humanos y su incidencia sobre el campo profesional penitenciario, profundizando en el análisis de los diferentes mecanismos existentes que protegen a la persona humana en su dignidad.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Derechos Humanos: Concepto, fundamento y principios básicos. Evolución histórica y reconocimiento internacional. La dignidad Humana. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional Argentina. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Sistemas internacionales y regionales de protección de los Derechos Humanos. Mecanismos de control. La cuestión de género y Derechos Humanos. Ejecución penal y Derechos Humanos. Reglas Mandela. Reglas de Bangkok. Reglas de Yogyakarta. El sistema penitenciario como parte de los mecanismos de control social del Estado. Modelos de actuación penitenciaria. Violencia institucional. Convención contra la tortura. Ética y prácticas de los/las oficiales/agentes penitenciarios en materia de derechos humanos y seguridad pública.

6.3.1.2 Intervención para la resolución de conflictos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

La finalidad de este módulo es producir, mediante diversas técnicas, conocimientos que se convertirán en habilidades para intervenir y/o resolver situaciones de conflicto aplicando distintos métodos y nuevas formas de arbitrar sin recurrir a la violencia.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Conflicto, interacción y comunicación en el ámbito de ejecución y proceso penal. Abordaje de situaciones de crisis. Resolución de conflictos; modalidades. Técnicas de Mediación en instituciones cerradas. Negociación y consenso. Estrategias de predicción y prevención y de conflictos. La comunicación en mediación: estilos y técnicas. Técnicas de búsqueda de información. Aspectos normativos de la mediación. Tipos de mediación y sus ámbitos de aplicación. La negociación: aspectos básicos del proceso y su diferencia y relación con la mediación. Rol del negociador. Diferentes tipos de negociación. La negociación colaborativa como fundamento de la mediación. La negociación en las organizaciones de seguridad. La mediación. El proceso de mediación: sus fases. Convocatoria, organización del escenario, apertura, presentación, explicitación de las reglas de funcionamiento durante la mediación y desarrollo del clima propiciatorio para el diálogo. Posiciones de las partes Exploración de las necesidades, intereses, deseos y objetivos de las partes en conflicto. Estructura del procedimiento: sesiones conjuntas y privadas. Técnicas requeridas en cada etapa. Rol del mediador.

6.3.1.3 Acondicionamiento Físico I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

Este espacio curricular tiene como propósito que los profesionales puedan conocer, comprender, estimular y ejecutar capacidades motoras básicas, praxias simples y complejas que mejoren la calidad y economía de movimiento. En este sentido, se involucren en la práctica lúdica y deportiva, sus tácticas y estrategias. Se internalicen buenas prácticas de movimiento, con un eje central en la postura fisiológica.

Ejes de Contenidos | Descriptores

El grupo y el grupo de juegos deportivos. Roles y funciones. Reglas y comportamiento. Exploración y comparación de estrategias de juego/deporte. Capacidades motoras básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad, movilidad, velocidad. elongación muscular y movilidad. La resistencia aeróbica general y su desarrollo. La técnica en función del deportes. Habilidad, táctica, estrategia, técnica, cooperación, oposición, comunicación y contra comunicación motriz. El cuidado y respeto entre géneros en actividades corporales compartidas. Participación en competencias deportivas internas. Percepción de la frecuencia cardíaca y respiratoria, adaptación al movimiento. Higiene postural. Ergonomía de movimiento.

6.3.1.4 Asistencia y Tratamiento Penitenciario

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 96 h

Finalidades formativas

En este espacio curricular se abordará la definición de asistencia y tratamiento de la población carcelaria, así como su caracterización enfocándose en los paradigmas de análisis referentes al tema. Se trabajará sobre la Ley 3008 de la provincia de Río Negro, las reglas de la ONU y las reglas Mandela para el tratamiento de los reclusos. La finalidad de la cursada es brindar conocimiento y fomentar el respeto a la dignidad humana.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Caracterización de la población carcelaria. Sus necesidades. Aspectos subjetivos de la época actual. Definición de asistencia y tratamiento: paradigmas de análisis de la asistencia al tratamiento penitenciario. Las reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos. Las reglas Mandela. La arquitectura penitenciaria en relación a la asistencia y tratamiento penitenciario. La Ley 3008 de la provincia de Río Negro. Programas de asistencia y tratamiento. La seguridad y la asistencia-tratamiento. Nexos. La supervisión directa y la seguridad dinámica. La Dirección de técnica penitenciaria, acciones y funciones. El esquema tratamental, la interdisciplinar como modalidad de trabajo. Sujeto y grupo. Horizontalidad, verticalidad. La grupalidad como espacio de construcción colectiva. Vínculo, comunicación y aprendizaje.

6.3.1.5 Derecho Aplicado I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción al derecho, interpretando la realidad jurídica en el marco de la nueva situación social, cultural y científica en la que se desarrolla el derecho. El conocimiento de estos temas le permitirá al/la agente de seguridad tener una mejor comprensión de las problemáticas que surjan en su ámbito laboral y así un mejor desenvolvimiento en su tarea.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Teoría general del Derecho y de las normas. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. Fuentes del Derecho. Ciencia del Derecho: Ramas. Los valores jurídicos y la teoría de la justicia. Derecho Constitucional: Fuentes, Constitución Argentina, Antecedentes. Contenido. Reformas. Poderes constituyentes. Supremacía de la Constitución. El Estado federal argentino. Estructura. Funciones y competencias. Poderes constituidos. Declaraciones, Principios, Derechos y garantías, Limite a los derechos. Seguridad jurídica. Ordenamiento constitucional de la provincia de Río Negro. Garantías constitucionales relacionadas con las cárceles. Artículo 18 de la Constitución Nacional y Artículo 23 de la Constitución de la provincia de Río Negro. La perspectiva de género en el Derecho Constitucional Argentino.

6.3.2. SEGUNDO AÑO

6.3.2.1 Psicología Institucional

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Abordaje transdisciplinario de los fenómenos institucionales y su articulación con los procesos de producción de subjetividad, todo esto sin descuidar la singularidad que caracteriza a cada ser humano (sujeto).

Ejes de Contenidos | Descriptores

Conceptos centrales: cultura, sociedad y grupos humanos. Sistemas institucionales.

Institución cerrada, conceptualización, intervención y alcances. M, Foucault "vigilar y castigar" el nacimiento de la prisión.

Problemáticas de las subjetividades en contexto de encierro. Clínica de Vulnerabilidad psicosocial como modo de intervención con la población privada de la libertad.

Impacto psico-emocional de la función penitenciaria. Aspectos psicológicos y/o emocionales que se desprenden del ejercicio de la función pública. A modo de ampliación podría incluir algún taller de: Gestión del estrés (o algo aplicable en la función diaria).

Instituciones penitenciarias / sistemas de ejecución de pena en el mundo. Abordaje de otros modos de ejecución de las penas privativas de libertad.

6.3.2.2 Liderazgo y toma de decisiones

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de liderazgo, permitiendo identificar y reflexionar acerca de las diferentes concepciones de liderazgo, con especial atención en la realidad penitenciaria, análisis e identificación matrices de los distintos líderes que aparecen, o podrían aparecer, en la realidad penitenciaria. Trabajar y reflexionar sobre las dinámicas grupales, distribución de roles y situaciones de liderazgo presentes en los estudiantes y futuros técnicos en Tratamiento Penitenciario.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Liderazgo. Introducción. Conceptualización y caracterización. Fuentes de liderazgo y autoridad. Lógicas de poder en la organización. Formas de influencia de los líderes. Del líder al trabajador: cambio de enfoque del liderazgo en el Siglo XX. Liderazgo y cultura organizacional. Liderazgo y género. Toma de decisiones. Introducción. El pensamiento simple: la disyunción, la reducción, la abstracción y la causalidad. El pensamiento complejo: diálogo, recursividad, principio Hologramático. Necesidad del desarrollo de una sólida capacidad del conocimiento técnico. Que es la toma de decisiones. Decisiones de rutina. Decisiones adaptativas. Factores que influyen en la toma de decisiones. El actuar penitenciario en un Estado de Derecho. Profesionalización y la importancia del capital social del Agente Penitenciario. Nueva metodología: Diagnóstico y Planificación Consensuada. De la Planificación Tradicional a la Planificación Estratégica. Que es la Matriz F.O.D.A.: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Análisis cuantitativo de riesgos: El Método Mosler. Fases del método Mosler: Definición del riesgo, Análisis del riesgo, Evaluación del riesgo. Cálculo y Clasificación del riesgo. Reflexión Final: La modelización y el razonamiento. Leyes y Protocolos de Río negro: Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, sancionada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

6.3.2.3 Derechos Humanos II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Incorporar conocimientos básicos de administración, principios, y sistemas administrativos para un mayor abordaje técnico específico sobre la administración provincial.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Tratamiento transversal de los Derechos Humanos en las políticas públicas. Responsabilidad del Estado por violación de derechos humanos. Análisis de casos. Las políticas públicas y su implementación en contextos de encierro. Los principios de igualdad y no discriminación. El derecho a la salud y al cuidado en contexto de encierro. Los mecanismos disciplinarios y su relación con la ley de ejecución penal y los estándares internacionales en materia de derechos humanos vigentes. La importancia de la perspectiva de género y la diversidad en los contextos de encierro. El abordaje de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de encierro: Migrantes, adultos mayores, personas LGTBIQ+, integrantes de pueblos originarios. Sistema de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Legislación provincial, nacional e internacional.

6.3.2.4 Introducción a la administración

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

Incorporar conocimientos básicos de administración, principios, y sistemas administrativos para un mayor abordaje técnico específico sobre la administración provincial

Ejes de Contenidos | Descriptores

Completar Concepto de administración. Proceso administrativo. Sistemas administrativos. Desarrollo del pensamiento administrativo. Enfoques y modelos. Tipología de las organizaciones. Áreas funcionales: alcance e interacciones. Principios Generales de la organización de la administración pública. Gestión Administrativa. La gestión como parte de un proceso integral de planificación, ejecución, control y evaluación. Recursos y Gastos: Fuentes de financiación. Gastos y Costos en el Sector Público. Eficiencia, Eficacia y Efectividad. Concepto. Características específicas del Sector Público. Presupuesto. Concepto. Tipos de Presupuestos.

6.3.2.5 Gestión y Administración Pública

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Abordar los conocimientos específicos en materia de administración financiera provincial con el objetivo de que el estudiante incorpore y comprenda el Sistema para una mejor gestión pública.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Sistema de Administración Financiera. Ley N° 3186 de Administración Financiera y de Control interno de la Provincia de Río Negro. Sistema de Presupuesto Provincial. Etapas del proceso presupuestario. Principios presupuestarios. Sistema de Crédito Público. Uso del Crédito Público. Sistema de Tesorería. Cuenta Única. Sistema de Contabilidad. Características generales y funciones. Sistema de Control. Interno y Externo. Nacional y Provincial. Sistema SAFYC: Componentes y características. Uso e implementación del Sistema de Administración Financiera y de Control (SAFYC). Tipos de fondos. Específicos y Fondos Permanentes. Fondo Permanente: Creación y Constitución de Fondo Permanente. Marco y Encuadre legal (Decreto H N° 1737/98. Artículo 64°). Constatación y Registro de Comprobantes (Egresos e Ingresos). Libro Banco. Conciliación Bancaria. Relación de Comprobante y Balance. Clasificación de Bienes. Principios Básicos en la Utilización del Fondo en Establecimientos Penales. Situaciones Excepcionales de Fondo. Carga de Gestión de Fondo Fijo en SAFyC. Acto Administrativo. Declaración Jurada. Registros contables e información contable. Control y Responsabilidad. Sistemas de Cuentas Públicas. Manuales y Protocolos. Órganos de Control competencias y atribuciones.

6.3.2.6 Medicina Legal

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

El propósito de este espacio curricular es que las/os futuras/os técnicas conozcan los conceptos y herramientas que le permitan actuar con conocimiento y responsabilidad profesional, en el marco de las normativas ante un hecho accidental o violento acontecido en contexto de encierro. Comprendiendo la importancia y responsabilidad de su rol. Conocer y comprender los aspectos relevantes de la medicina legal y su correlato con la actividad penitenciaria. Comprender la importancia de la actuación profesional y el cumplimiento de la normativa internacional, nacional y provincial ante la producción de un hecho accidental o violento, acontecido en contexto de encierro. Elaborar informes descriptivos sobre accidentes y sucesos violentos producidos en el ámbito laboral para ser comunicados de manera clara y precisa ante las autoridades correspondientes.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Concepto de medicina legal. Incumbencia dentro de la formación de Oficiales del Servicio Penitenciario. Su importancia en su actuación profesional y el cumplimiento de la normativa internacional en Derechos Humanos. Muerte: concepto. Muerte clínica y muerte cerebral. Muerte violenta. Suicidio: causas, problemática y prevención. Homicidio: conocimiento del diagnóstico forense. Muerte de personas privadas de la libertad. Análisis de casos, estudio, discusión, y procedimientos. Lesiones: desde el punto de vista médico y médico legal. Clasificación. Contusiones. Quemaduras. Lesiones por electricidad. Lesiones por armas blancas. Lesiones por armas de fuego. Análisis de casos. Asfixiología: concepto. Variedades. Asfixias mecánicas. Asfixias tóxicas. Tratamiento y asistencia en detenidos con estados de excitación psicomotriz. Conocimiento de la reconstrucción del hecho. Lugar del hecho: concepto, tratamiento e importancia. Labor del personal penitenciario como auxiliar de la justicia. Análisis de casos ocurridos en unidades carcelarias. Metodología de trabajo en catástrofes.

6.3.2.7 Normas y Procedimientos Administrativos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

Conocimiento de la Organización y funciones del Servicio Penitenciario Provincial. Reconocimiento del encuadre legal que regula el desempeño del funcionario penitenciario en el sistema de seguridad pública de la provincia de Río Negro. Dimensionar la implicancia del accionar penitenciario como funcionario público identificando sus derechos, deberes y obligaciones.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Ley N° 2938 Procedimiento Administrativo. Redacción de Oficios, notas y expedientes. Ley Orgánica N° 5185, Decreto N° 1915/19. Sumarios Administrativos. Actuación o etapa preliminar. Informe cabecera, Licencias, Sanciones de Empleados Penitenciarios, Junta de Calificaciones- tipos de memorándum- actas de secuestro- registro-certificación de firma de nota- pases internos- Sanciones disciplinarias. Sumarios Judiciales. Acta de Procedimiento. Actuaciones administrativas en diferentes casos. Recepción de Declaración Testimonial, formulación de entrevistas a internos y familiares.

6.3.2.8 Acondicionamiento Físico II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

Este espacio curricular tiene como propósito que las/os futuras/os técnicas puedan conocer, comprender, estimular y ejecutar capacidades motoras básicas, praxias simples y complejas que mejoren la calidad y economía de movimiento. En este sentido, se involucren en la práctica lúdica y deportiva, sus tácticas y estrategias. Se internalicen buenas prácticas de movimiento, con un eje central en la postura fisiológica.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La técnica, economía y eficiencia en el juego deportivo. Uso y combinación de esquemas motores específicos. Identificación y prácticas de principios, métodos y técnicas de entrenamiento de las capacidades motoras específicas del deporte. Participación en competencias deportivas internas y/o inter fuerzas. (Futuras). Disponibilidad de la práctica deportiva como medio para mejorar y mantener la salud. Utilización de los métodos de entrenamiento para su propia práctica motriz. El deporte como práctica lúdico motriz. La destreza y la habilidad. Importancia para el desempeño personal. Reconocimiento de grupos musculares y articulaciones, sus movimientos. Uso y manejo de diferentes métodos para entrenar las capacidades motoras

6.3.2.9 Derecho Aplicado II

Formato: asignatura
Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 2do año
Asignación de horas semanales: 2 hs.
Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

Este espacio curricular tiene como propósito que las/os futuras/os técnicas conozcan, comprendan, internalicen los marcos normativos que conforman al Derecho Penal y al Derecho Procesal Penal y su impacto en la vida de las personas que integran nuestra sociedad.

Ejes de Contenidos | Descriptores

El Derecho penal: Concepto. Caracteres. Derecho penal y control social. El Derecho Penal y la Constitución Nacional Argentina. Validez temporal de la ley penal. La pena: concepto, fundamentos y fines. Diferenciación entre pena y medida de seguridad. El delito: conceptualización. El Código Penal Argentino y sus leyes complementarias. Clasificación de las penas en el Código Penal argentino. Los tipos penales: nociones generales. Conceptualización de la reincidencia. El Derecho Procesal Penal. Concepto. El proceso penal en la provincia de Río Negro. Generalidades. Principios y garantías procesales. Organización Judicial. Partes intervinientes en el Proceso Penal. La Investigación Penal Preparatoria. La prisión preventiva. Excarcelación. La Prueba. Conclusión de la Etapa Preparatoria. El Juicio, actos preliminares y debate. Alegatos. Veredicto y Sentencia. Recursos ordinarios y extraordinarios. Penado y Procesado: diferenciación conceptual. La perspectiva de género y el proceso penal. Nociones sobre Juicio por Jurados. Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Proceso especial de flagrancia.

6.4. Campo de la Formación Específica

6.4.1. PRIMER AÑO

6.4.1.1. Seguridad Penitenciaria

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita a las/os estudiantes conocer, interpretar y aplicar los fundamentos teóricos de seguridad penitenciaria. Abordando el estudio de la seguridad desde una reflexión epistemológica, haciendo especial énfasis en la definición de la seguridad, principios básicos, técnicas, protocolos, custodias, traslados, requisas, los diferentes procedimientos y planes que se ejecuten en la institución.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Concepto de Seguridad. La seguridad como necesidad y su vinculación con los valores del orden y la justicia. Organismos Internacionales de Seguridad. Recomendaciones sobre la seguridad y los derechos humanos. Esquema de seguridad del Estado. Diferenciación entre Seguridad pública, ciudadana, humana e institucional. Seguridad penitenciaria. Arquitectura y seguridad penitenciaria. Diferencia entre seguridad y vigilancia. Seguridad interna y externa. Principios básicos de seguridad penitenciaria. Técnicas de seguridad. Protocolos: Conceptos. Custodias en hospitales extramuros. Traslado y custodia de detenidos. Recuento Generales de la población. Procedimientos de normalización de conflictos. Situación de problema y situación de conflicto. Situación de crisis. Empleo de elementos de sujeción. Requisas. Procedimientos de extracción y de inmovilización. Planes de Contingencia: Plan de llamadas. Plan de prevención y lucha contra incendios. Plan de operaciones.

6.4.1.2. Criminología

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Este espacio ofrece una comprensión integral de la criminología con un enfoque particular en su aplicación dentro del ámbito penitenciario. Los Agentes adquirirán conocimientos teóricos y prácticos que les permitirán analizar y abordar el comportamiento delictivo y las dinámicas sociales relacionadas con el crimen. Se explorarán diversas teorías criminológicas, estrategias de prevención del delito, el impacto de la tecnología en la criminología y la relevancia de políticas criminales en la gestión penitenciaria.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La criminología y sus campos empíricos Criminología, ciencia del desorden Crimen y desviación. Norma y normalización. El paradigma etiológico y las causas del crimen. Las explicaciones individuales. Las explicaciones sociales. La anomia en Durkheim. Las teorías de la desorganización social. La anomia en Merton. Las teorías subculturales. El delito de cuello blanco. El crimen organizado. El estructural funcionalismo. Las perspectivas sociológicas sobre la penalidad. La pena en el pensamiento de Émile Durkheim. La penalidad en la perspectiva de Rusche y Kirchheimer. Antipatía: rechazar, admirar y apreciar la desviación. Política criminal y determinación política.

6.4.1.3. Defensa Personal

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Se dotará al futuro Técnico Penitenciario de herramientas de defensa personal que le permitirán enfrentar con muchísimas probabilidades de éxito situaciones de violencia extrema que pueden presentarse en el ámbito laboral.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Posiciones de guardia “no ofensivas” estáticas y dinámicas, y desplazamientos. Técnica de bloqueos y golpes básicos. Técnicas de caídas. Técnicas de lances para arrojar e inmovilizar. Técnicas de inmovilización en el suelo. Técnicas de zafes ante agarres. Técnicas de control y reducción mediante palanca y torsiones. Técnicas de reducción hasta el esposamiento. Inmovilización y traslado sin esposas. Aplicar las técnicas básicas utilizando la fuerza mínima indispensable, para neutralizar al oponente y llevarlo a la reducción y posterior traslado. Actuar tácticamente y en consonancia con su equipo de trabajo.

6.4.1.4. Manejo de armas y elementos de seguridad institucional I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje de formación inicial para las personas sin experiencia en manejo de armas, partiendo de definiciones básicas sobre dicho tema. Asimismo, se dialogará sobre los mitos, dudas, experiencias y consejos relacionados con la tenencia de un arma, medidas de seguridad, cuestiones legales, etc.

La finalidad de esta cursada es adquirir conocimiento de las medidas de seguridad más importantes, para evitar accidentes, en cualquier lugar donde las manipulen.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Definición del término "arma". Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería de papel, metálico, de espiga, de cartucho. Balística interior, exterior, terminal. Armas en uso (escopetas, tipos, desarme y armado). Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relación con leyes nacionales, provinciales. Decretos y disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego. Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición. Balísticas. Evolución de las armas de fuego. Principios en el uso del arma. Armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas en uso. Escopetas. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas. Medidas de seguridad. Uso racional de la fuerza técnicas blandas y duras, susceptible.

6.4.1.5 Legislación Penitenciaria

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se presentarán los diferentes lineamientos fundamentales de la política penitenciaria nacional y de la provincia de Río Negro, por medio de una descripción de la misma en todos sus aspectos, recalcando su importancia en la sociedad actual. Asimismo, se brindará información sobre las diferentes reglamentaciones, leyes, códigos de conductas y criterios mínimos del actuar del Oficial/Agente Penitenciario.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Política penitenciaria nacional y de la provincia de Río Negro. Lineamientos fundamentales. Tipos de población y delincuencia. Población penitenciaria: cantidades y características. Distintos sistemas penitenciarios. Formas locales de ejecución de la pena. Regímenes y modalidades. La asistencia y/o tratamiento penitenciario, y la seguridad penitenciaria. El personal penitenciario. Marco normativo y reglamentario. Coordinación de acciones con el Patronato de asistencia a presos y liberados, otros organismos e instituciones, y la comunidad en general. El Servicio Penitenciario de Río Negro. Misión y acciones legalmente asignadas: Ley N° 5.185, Ley orgánica del servicio Penitenciario de Río Negro. Reglamento de las Juntas de Calificaciones. Reglamento del Régimen de promociones penitenciarias. Reglamento de Calificaciones para el personal penitenciario. Reglamento interno de funcionamiento de la Junta de disciplina. Reglamento del Régimen de normas para los sumarios administrativos y disciplinarios de SPP. Ley N° 2938 de Procedimientos administrativos. Ley de seguridad pública. Estructura del Ministerio de seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro. Estructura orgánica funcional del Servicio Penitenciario provincial. Estructuras funcionales de los establecimientos penales en Río Negro. Ley de Ejecución Penal Nacional (24.660). Ley de Ejecución penal de Río Negro. Ley N° 3008 y modificatorias. Reglamentación. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Mandela). Código de conducta para funcionarios. Uso racional de la fuerza. Lineamientos mínimos de actuar del Agente Penitenciario. Seguridad Jurídica penitenciaria. Finalidades formativas de la unidad curricular.

6.4.1.6 Ejecución de la pena y políticas penitenciarias

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas

La finalidad formativa de este espacio es lograr un análisis crítico de la Historia criminológica. Realizando un estudio reflexivo de las diferentes corrientes de pensamiento con sus disímiles conceptos, orígenes y fundamento del derecho criminal, el delito, la responsabilidad, la pena, el método y los fines del derecho penal. Se expondrá el sistema de régimen progresivo en la ley penitenciaria nacional y provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Rio Negro. Alcaldías, establecimientos penales y régimen abierto.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La pena. Positivismos Criminológicos. Escuelas: italiana, francesa, otras. Vigilar y castigar. La resonancia de los suplicios. Castigo generalizado. La benignidad de las penas. Prisiones: instituciones completas y austeras. Historia de las prisiones. Las galeras. La cárcel en la edad contemporánea. Distinción entre pena privativa de libertad y prisión. La prisión custodia. De la penitencia eclesiástica a las casas de corrección. Las prisiones norteamericanas. Orígenes. La penitencia del estado Eastern (Eastern State Penitentiary). El nuevo régimen carcelario de Auburn. El sistema progresivo. Críticas a los sistemas carcelarios. El régimen progresivo en la ley penitenciaria nacional y provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Rio Negro. Alcaldías, establecimientos penales, régimen abierto.

6.4.2. SEGUNDO AÑO

6.4.2.1 Criminología II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Desde el espacio curricular, se brindará a los/as estudiantes un conocimiento multidisciplinario (psicológico, sociológico, jurídico) que abarca el estudio de las causas y factores que explican la criminalidad en las personas. Se desarrollan las corrientes y procesos históricos que explican el fenómeno de la criminalidad, sus características, los diferentes tipos de victimarios, y por último, la respuesta formal e informal que desde las instancias de control social se articulan para la prevención de las mismas. Se abordará en la teoría criminológica sobre la clasificación de perfiles delictivos, tendencia criminal, terapéutica criminal y pronóstico de re-adaptación social en lo referente a políticas de prevención del delito. Que sus participantes adquieran un conocimiento amplio y profundo sobre los aspectos esenciales de la problemática de la Criminología, el delito y el control social desde una perspectiva tanto histórica como contemporánea. Que estudien las principales cuestiones teóricas, metodológicas y temáticas en torno a dicha problemática basándose en la lectura de la bibliografía más relevante. Que se familiaricen discutan y aporten a los debates sobre Criminología en América latina, tomando el caso argentino con especial relevancia

Ejes de Contenidos | Descriptores

El objeto de estudio de la Criminología según sus diferentes paradigmas. Criminología, Interdisciplina, campos de aplicación. Conocimiento y prevención de la criminalidad. Diferentes modalidades delictivas, abordaje criminológico institucional. Características criminológicas de la personalidad delincuente, criminalidad masculina y femenina. Consideraciones criminológicas en el ámbito penitenciario. Delincuencia juvenil, factores explicativos y preventivos. Criminología, drogadicción, alcoholismo, conducta adictiva y violenta, tratamiento y prevención en la Institución Penitenciaria. Criminología y conductas autodestructivas, suicidio, detención, asistencia y prevención en la Institución. Clasificación de delincuentes. Tendencia Criminal. Factores de reincidencia criminal. Nociones de la cuestión criminal: objeto de estudio, método. Escuela Clásica Liberal. El

positivismo: su legado en Argentina. Sociología Criminal: Distintas corrientes funcionalistas. Reacción y Control Social. Criminología Crítica. El miedo al delito. La Criminología Cultural, la Criminología del otro.

6.4.2.2 Defensa Personal II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Esta asignatura tiene como objetivo brindar a los futuros Oficiales Penitenciarios las herramientas y técnicas defensivas para afrontar las posibles situaciones críticas que se susciten a lo largo de su carrera, y de esta manera podrán intervenir utilizando un correcto y responsable uso de la fuerza cuando la situación así lo amerite. Contar con tales habilidades dará firmeza y seguridad a los futuros profesionales en el trabajo diario como en los distintos procedimientos penitenciarios.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Abordaje, valoración objetiva de las situaciones. Roles en el abordaje. Distancia de Seguridad. Consideraciones psicológicas a tener en cuenta. Técnicas de intervención. Bloqueos. Golpes de puños y patadas. Manejo del Bastón. Zonas de precaución del esqueleto humano ante el uso y procedimiento. Formas de contención. Tácticas avanzadas de combate. Defensa ante un luchador experimentado. Técnicas de detención al paso, sin grillete. Neutralización física de un individuo. Bastón Táctico, uso. Técnicas de inmovilización de personas agresivas. Neutralización en el suelo, traslados y requisa corporal.

6.4.2.3 Gestión de conflictos en el ámbito penitenciario

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas

Contribuir a la formación de los futuros Oficiales Penitenciarios, brindando las herramientas necesarias para conocer y aplicar su labor cotidiana los procedimientos correspondientes a las metodologías de resolución de conflictos, adquiriendo las capacidades necesarias para la implementación de estos procesos en las prácticas de gestión, evaluando sus resultados. Para ello se facilitarán métodos y se desarrollarán habilidades específicas que estimulen el consenso y el respeto a la dignidad de la persona privada de la libertad, que concienticen el valor de la diversidad, promuevan conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Todo lo cual derivará en la promoción de la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Principios de la gestión de conflictos. Enfoques y modelos. Resolución de conflicto sistema actual y los MARC. Negociación. Definición. Métodos adversariales y no adversariales. Modelos Iceberg. Demandas y conductas manifiestas y subyacentes. Grados de información. Tipos de negociadores. Modelo Harvard de negociación. Criterios de negociación. Negociación posicional. Escalada de conflicto. Manejo del poder.

6.4.2.4 Manejo de armas y elementos de seguridad institucional II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas

La finalidad de esta cursada es ampliar los conocimientos de las medidas de seguridad más importantes de las armas de fuego, para evitar accidentes, en cualquier lugar donde las manipulen. Se analizarán las distintas leyes que aportarán información al respecto, partiendo del Código de Conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Protocolos Nacionales y Provinciales sobre la portación y utilización de las armas de fuego para evitar un mal uso y los abusos en el ejercicio de las funciones.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Definición del término "arma". Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería. Cartuchos de proyectiles múltiples. Cartuchos de caza, tipo AT, PG, de estruendo. Balística interior, exterior, terminal. Lesiones de armas de fuego. Armas en uso (escopetas, tipos, desarme y armado). Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relación con leyes nacionales, provinciales. Decretos y disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego. Código Penal de la República Argentina. Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición. Balísticas. Evolución de las armas de fuego. Principios en el uso del arma. Armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas en uso. Escopetas. Seguridad personal. Equipos de protección personal (tibiales, inguinales, hombreras, brazos, antebrazos, cascos). Escudos: tipos, materiales y usos específicos. Máscaras de gas: materiales de confección, colocación y usos, tipos de filtros. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chalecos). Materiales constitutivos de los equipos de protección balística. Niveles de protección balística. Cuidados de material balístico. Equipamiento Anti punzante y Anti cortante. Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas. Medidas de seguridad. Uso racional de la fuerza y técnicas susceptibles de empleo en contexto carcelario. Agresivos químicos: composición, modo de empleo, aspectos psicológicos y

efectos en el organismo humano. El uso progresivo de los mismos. Verificación y acondicionamiento de las armas de fuego. Detección temprana de fallas. Limpieza y lubricación.

6.4.2.5 Planificación estratégica y formulación de proyectos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas

El propósito de este espacio curricular es que las/os futuras/os técnicas conozcan los conceptos y herramientas que le permitan realizar un análisis de estratégico situacional y utilizar criterios aprendidos para la creación de proyectos y programas aplicados tanto en el contexto de encierro cómo en su práctica cotidiana, en el ámbito laboral con sus pares y con personas privadas de la libertad. Se espera del/la estudiante, que pueda transferir a situaciones que van de lo simple a lo complejo lo internalizado en éste espacio, en todos los ámbitos que lo requieran.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La Planificación como punto de partida del proceso de Administrar. Planificaciones de corto, mediano y largo plazo. Planes, Programas y Proyectos. La Planificación Estratégica. Propósitos, Objetivos, Metas. Qué, Cómo, Para qué planificar. Tipos de estrategias. Recursos disponibles para llevar adelante la gestión. La importancia de diseñar y desarrollar un Plan Estratégico. Eficacia y Eficiencia. Planificación Estratégica, Táctica y Operacional. Su adecuación al trabajo cotidiano en la Institución Penitenciaria. Visiones intrínsecas y visiones extrínsecas. El ciclo de vida de un proyecto. Las fases de identificación, formulación y evaluación social y económica. Los objetivos y su estructuración jerárquica. Árbol de problemas y árbol de objetivos. El análisis FODA. El análisis costo-beneficio. Evaluación ex -ante y ex -post.

6.4.2.6 Actuaciones penitenciarias y marco legal

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

La presente asignatura propone que el oficial penitenciario pueda intervenir en los escenarios propios de su labor profesional, aplicando los procedimientos establecidos en las reglamentaciones vigentes para mantener, la seguridad penitenciaria y el orden en las Unidades Penales y prevenir la comisión de delitos y situaciones de críticas y violentas, desde el respeto de los derechos humanos.

Ejes de Contenidos | Descriptores

La Seguridad Área Interna y Externa. Uso de la Fuerza Pública. Respuesta ante Situaciones Críticas: Toma de Rehenes, Motines, Riñas, Evasiones. Procedimiento de Intervención Frente a Alteraciones Orden y Reclamos Generalizados. Traslados y Custodia de Detenidos. Utilización de Medidas de Sujeción. Procedimiento ante Detenidos Heridos y/o Fallecidos. Procedimiento de Requisas Celdas y Registro de Personas (detenidos y visitas). Procedimientos ante incendios. Protocolos de seguridad: Alarmas, Cadena de Llamadas. Marco Legal de Actuación Penitenciaria.

6.4.2.7 Tratamiento y Reinserción social

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas

En este espacio curricular se abordará la definición de asistencia y tratamiento de la población carcelaria, así como su caracterización enfocándose en los paradigmas de análisis referentes al tema. Se trabajará sobre la Ley 3008 de la provincia de Río Negro, las reglas de la ONU y las reglas Mandela para el tratamiento de los reclusos. La finalidad de la cursada es brindar conocimiento y fomentar el respeto a la dignidad humana.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Caracterización de la población carcelaria. Sus necesidades. Aspectos subjetivos de la época actual. Definición de asistencia y tratamiento: paradigmas de análisis de la asistencia al tratamiento penitenciario. Las reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos. Las reglas Mandela. La arquitectura penitenciaria en relación a la asistencia y tratamiento penitenciario. La Ley 3008 de la provincia de Río Negro. Programas de asistencia y tratamiento. La seguridad y la asistencia-tratamiento. Nexos. La supervisión directa y la seguridad dinámica. La Dirección de técnica penitenciaria, acciones y funciones. El esquema tratamental, la interdisciplina como modalidad de trabajo. Sujeto y grupo. Horizontalidad, verticalidad. La grupalidad como espacio de construcción colectiva. Vínculo, comunicación y aprendizaje.

6.5. Campo de la Práctica Profesionalizante

6.5.1 PRIMER AÑO

Prácticas Profesionalizantes I

Formato: prácticas
Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 1er año
Asignación de horas semanales: 4 hs.
Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas

Las prácticas formativas y profesionalizantes inician la construcción del Rol Profesional, buscan familiarizar e introducir a los/las estudiantes en el ejercicio de la profesión. Son consideradas como proceso de inclusión y desarrollo profesional.

Este espacio articulará y pondrá en ejercicio los contenidos teóricos desarrollados en otros módulos y contará con actividades en el espacio laboral y segmentos de observación, reflexión sobre la práctica profesional.

La práctica se contextualiza en la realidad carcelaria y es por ello la importancia del Docente, quien será el eje de acción en la práctica en terreno y referencia académica para los/las estudiantes.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Penitenciarias, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión del agente y sus paradigmas. La administración de seguridad. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria.

6.5. 2. SEGUNDO AÑO

Prácticas Profesionalizantes II

Formato: prácticas
Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 2do año
Asignación de horas semanales: 6 hs.
Total de horas: 192 hs.

Finalidades formativas

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros oficiales formarán parte de situaciones reales, mediante la participación, acompañamiento, análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación, dados en la primera etapa de la materia.

Se pretende dar un fuerte impulso a la capacitación específica penitenciaria, es decir a la labor que desarrollará en su lugar de trabajo, que están destinados a proteger básicamente los derechos de la población penal, con el mantenimiento del orden, preservación de la seguridad de población penal y/o de terceros, siendo estos los pilares básicos a tener en cuenta para la actividad penitenciaria.

Asimismo, se buscará la complementación de su especialidad teórica con la práctica que los habilite en el ejercicio de la profesión, contribuyendo a facilitar la etapa de transición entre lo educacional y lo laboral, integrándose de forma paulatina al contexto laboral para poder afianzar su propia personalidad y el logro de su identidad laboral.

Ejes de Contenidos | Descriptores

Aplicación de conocimientos adquiridos, producto del fruto de la observación en los Establecimientos Penales, articulando la teoría y la práctica. La gestión del agente y sus paradigmas. La administración de seguridad pública. La práctica profesional como práctica social. Colaborar en la faz administrativa: elaboración de Actas de Procedimiento y Actas de Reconocimiento del Lugar del Hecho: Acta de Procedimiento, Acta de Procedimiento y secuestro, Acta de Reconocimiento del lugar del hecho, Acta de Reconocimiento del lugar del hecho y croquis ilustrativo, Acta de Secuestro. Dispositivas, Providencias, Informes Secretariales y Providencias/ Decretos de Elevación. Radiograma. Acta de Notificación Substanciación causa Judicial, Partes elevatorios, y; faz operativa:

requisas en general, programadas y/o al azar, apertura, recuento y cierre de la población carcelaria.

CAPÍTULO VII. ENTORNOS FORMATIVOS

7.1. Entorno formativo

Si bien “el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contactos en que se llevan a cabo”, en este caso se utiliza en el sentido más restringido: instalaciones y equipamiento básico necesario para el desarrollo de la trayectoria formativa en consideración.

Respecto del perfil docente, es necesario contar con profesionales con experiencia en los ámbitos ocupaciones de la seguridad debido a las características técnicas, tecnológicas, los aspectos de gestión involucrados y los insumos y materiales específicos que requieren estos ámbitos de actuación profesional.

Instalaciones y equipamiento

Acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades tanto teórico prácticas, como de las prácticas profesionalizantes. Esto puede incluir polígono de fuego real y/o virtual, gimnasio, vestuario, laboratorios, sala de armas, etc. Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad e higiene y servicios básicos.

Pistolas airsoft, pistolas y demás armamento reglamentario, computadoras con acceso a internet, mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares. Equipos de protección personal, elementos de protección balística, desfibriladores, botiquines de primeros auxilios.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). «La educación técnica en la Argentina». El Observador,
- Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9
- Casanova, M. A. (1995) Manual de evaluación educativa. La Muralla, Madrid.
- Consejo Provincial de Educación. (1988) Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente, Viedma, Río Negro.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Galerna.
- Fernández Sierra, J. (1994)"Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.1994.
- Gallart M.A. (2006) La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar? Montevideo: Cinterfor /OIT.
- Kemmis S. (1998) "El currículum: más allá de la teoría de la reproducción"; Madrid, Morata
- Ministerio de Educación de la Nación. (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional", Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.
- Ministerio de Educación. (2009) Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Es. 288/16 CFE Anexo I.
- Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en Revista de Educación Superior vol.41 no.161 México ene./mar.
- Terigi, F. (1999) Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana.
- Terigi, F. (2002) "Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar". Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.